

De conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para ejercicio 2019, publicada en el periódico Oficial del Estado mediante el Decreto 0051, de fecha 10 de enero de 2019, este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública no cuenta con presupuesto asignado para el otorgamiento de donativos económicos o en especie a sindicatos, además de no encontrarse dentro de las facultades previstas en el artículo 2 del Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública .